

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 1 de 13

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
Mg. Víctor Abraham Azañedo Ramírez PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROYEC. SOCIAL Y EXTENS. CULT.	Ing. Jorge Luis Escalante Soplin COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Mg. Jesús Omar Cárdenas Criaes PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD	Mg. Jesús Omar Cárdenas Criaes DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL

Cayhuayna, 02 de setiembre de 2024

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 2 de 13

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO CONTEXTUAL	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2.3. BASE LEGAL	4
2.4. ALCANCE	4
III. DIAGNÓSTICO	5
3.1. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL	5
IV. PLANIFICACIÓN	7
4.1. PROGRAMACIÓN Y METAS	7
4.2. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	9
4.3. MECANISMOS DE DIFUSIÓN	9
4.4. PROGRAMACIÓN	10
V. RECURSOS	11
5.1. RECURSOS HUMANOS	11
5.2. RECURSOS MATERIALES	11
5.3. RECURSOS FINANCIEROS	12
VI. ACCIONES DE EVALUACIÓN	12
6.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO	12
6.2. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	12
VII. ANEXOS	13

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 3 de 13

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante UNHEVAL), es una universidad pública que forma profesionales competentes, científica, cultural y humanísticamente, que contribuye al desarrollo sustentable de la Región Huánuco y del Perú, y tiene planteado dentro de sus objetivos el desarrollo de actividades con un enfoque sostenible.

La UNHEVAL, como parte de su compromiso de preservar la seguridad, la salud y conservar el medio ambiente para mejorar las condiciones de vida de los estudiantes, personales docentes, personal no docente y la sociedad en general, el 20 de mayo de 2024 con la Resolución Rectoral N° 0498-2024-UNHEVAL se aprobó la Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo que el presente programa de trabajo contiene actividades ambientales de la Carrera Profesional de Odontología que permitirán el cumplimiento de las metas trazadas en cada objetivo planteado, de este modo ser evaluados como local Sostenible por la SUNEDU y dar cumplimiento con el Indicador 49 MV. 1 del modelo de Licenciamiento; al estándar 26 del modelo de acreditación del SINEACE y el Criterio 10 del modelo ICACIT.

La Carrera Profesional de Odontología con la finalidad de implementar la política ambiental, propone desarrollar el presente programa de trabajo como parte de su accionar de responsabilidad y compromiso ambiental. Nuestro mayor propósito es contribuir a la conservación del medio ambiente basado en los paradigmas educativos del presente siglo, fomentando conciencia ambiental que es la base esencial para formar profesionales para el desarrollo ambiental. Eso implica el compromiso de la comunidad universitaria para minimizar los impactos negativos sobre el ambiente.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 4 de 13

II. MARCO CONTEXTUAL

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar la política ambiental para promover una cultura ambiental en el personal docente, no docente y estudiantes de la Carrera Profesional de Odontología, a fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental en la UNHEVAL.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OAM.01. Promover la educación y cultura ambiental en la Carrera Profesional de Odontología a fin de consolidarnos como universidad sostenible.

OAM.02. Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la Carrera Profesional de Odontología a través de la proyección social.

OAM. 03. Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales en la Carrera Profesional de Odontología.

2.3. BASE LEGAL

- Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la UNHEVAL aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 3803-2022-UNHEVAL.
- Plan Operativo Institucional.
- Política ambiental de la UNHEVAL aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0498-2024-UNHEVAL.
- Plan ambiental de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental.

2.4. ALCANCE

El presente programa de trabajo para la implementación de la política ambiental se aplica a todas las actividades de la Carrera Profesional de Odontología.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 5 de 13

III. DIAGNÓSTICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL

La UNHEVAL al tener un papel crucial en la formación de la mentalidad y los valores de los estudiantes, promueve la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente porque ayuda a educar a la próxima generación de líderes, profesionales e investigadores sobre la importancia de proteger nuestro entorno; para ello lo hará mediante la Unidad Funcional de Gestión Ambiental la cual trabajará de la mano con las 27 carreras profesionales. Asimismo, Carrera Profesional de Odontología dentro de su Centro de Costo de decanato de la Facultad de Medicina, no ha establecido acciones de implementación de políticas ambientales, solo la formulación de proyectos individuales de medio ambiente, para ello considera el siguiente FODA:

Fortalezas

- **Normativas sanitarias rigurosas:** Regulaciones estrictas en el manejo de residuos y la desinfección en consultorios dentales contribuyen a un entorno más seguro y saludable.

Oportunidades

- **Educación y formación:** Creciente oferta de cursos y talleres sobre prácticas sostenibles y gestión ambiental en odontología.
- **Preferencias de los pacientes:** Mayor demanda de prácticas odontológicas que respeten el medio ambiente, lo que puede abrir nuevas oportunidades de mercado.

Debilidades

- **Costos Iniciales:** La inversión en tecnologías y materiales ecológicos puede ser alta, lo que puede ser una barrera para algunos profesionales.
- **Desafíos en la Implementación:** La transición a prácticas más sostenibles puede requerir cambios significativos en la infraestructura y procesos de las clínicas odontológicas.
- **Capacitación Inadecuada:** La falta de formación específica en prácticas ambientales puede limitar la capacidad de los profesionales para implementar cambios efectivos.

Amenazas

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 6 de 13

- **Regulaciones cambiantes:** Cambios en las normativas ambientales y sanitarias pueden generar incertidumbre y aumentar los costos operativos.
- **Resistencia al cambio:** Algunos profesionales pueden mostrar resistencia a adoptar nuevas prácticas debido a la falta de familiaridad o costos asociados.
- **Problemas de Gestión de Residuos:** El manejo inadecuado de residuos dentales y otros materiales puede tener un impacto negativo en el entorno y la salud pública.

IV. PLANIFICACIÓN

4.1. PROGRAMACIÓN Y METAS

Las metas que se cumplirán estarán enmarcadas según los objetivos, metas y lineamientos establecidas en la Política Ambiental de la UNHEVAL y son las siguientes:

CUADRO N° 02: OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y METAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNHEVAL

CÓDIGO	OBJETIVOS	INDICADOR	META 2024	LINEAMIENTOS	RESPONSABLES
OAM.01	Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible.	Porcentaje de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental.	77%	L.01.01 Incorporar la sostenibilidad ambiental en los planes de estudio y perfiles de egreso de los estudiantes.	Vicerrectorado Académico.
				L.01.02 Promover la actualización permanente de la comunidad universitaria en temas ambientales prioritarios.	- Vicerrectorado Académico. - Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
OAM.02	Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	Porcentaje de actividades ambientales desarrolladas.	70%	L.02.01 Fomentar el desarrollo de actividades ambientales dentro de los cursos formativos de las escuelas profesionales.	- Vicerrectorado Académico. - Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
				L.02.02 Promover el desarrollo de actividades en proyección social a fin de contribuir a la solucionar la problemática ambiental de nuestra región.	- Vicerrectorado Académico. - Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. - Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
				L.02.03 Conformar y fortalecer las comisiones ambientales por facultades y de voluntariado estudiantil.	- Vicerrectorado Académico. - Unidad Funcional de Gestión Ambiental.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 8 de 13

OAM.03	Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.	Porcentaje de proyectos de investigaciones desarrollados.	40%	L.03.01 Fomentar el desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental.	▪ Vicerrectorado de Investigación.
				L.03.02 Promover la publicación de las investigaciones con orientación ambiental en revistas indexadas y otros.	▪ Vicerrectorado de Investigación.

Fuente: Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

La Carrera Profesional de Odontología adoptara los lineamientos de la política ambiental de la UNHEVAL, para elaborar acciones que permitan cumplir con los objetivos, que darán a lugar la implementación de la política ambiental.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 9 de 13

4.2. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El responsable de la ejecución del plan de trabajo es el director de departamento académico, el director de escuela profesional y los miembros de la comisión de proyección social y extensión cultural de la Carrera Profesional de Odontología; siendo ellos quienes velarán por el cumplimiento de las actividades.

4.3. MECANISMOS DE DIFUSIÓN

- El programa de trabajo se socializará por medio del portal de transparencia, página web, redes sociales, etc. a toda la comunidad de la Carrera Profesional de Odontología.
- Los docentes socializarán el Programa de trabajo para la implementación de la política ambiental a los estudiantes en las aulas de clases, con la finalidad de garantizar la participación de todos los estudiantes.

4.4. PROGRAMACIÓN

CUADRO N° 03: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD / TAREA*	PRODUCTO / EVIDENCIA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (**)														
Reforestación “cruzada verde”.	Lista de asistencia	Unidad Funcional de Gestión Ambiental												
Charla informativa: “día de la gestión responsable del agua - diagua”.	Lista de asistencia	Unidad Funcional de Gestión Ambiental												
RAEE - recicla.	Lista de asistencia	Unidad Funcional de Gestión Ambiental												
Charla informativa: “día nacional del ahorro de energía”.	Lista de asistencia	Unidad Funcional de Gestión Ambiental												
Reforestación “cruzada verde”.	Lista de asistencia	Unidad Funcional de Gestión Ambiental												
ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA CARRERA PROFESIONAL														
Apoyo en el desarrollo de la encuesta de satisfacción de las actividades medio ambientales desarrolladas.	Anexo del informe final	Comisión de Proyección Social y Extensión Cultural												
Elaboración del informe de ejecución del plan de trabajo para la implementación de políticas ambientales.	Informe	Comisión de Proyección Social y Extensión Cultural												

Fuente: Elaboración propia

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 11 de 13

V. RECURSOS

5.1. RECURSOS HUMANOS

Se detalla el equipo humano necesario para llevar a cabo el plan de trabajo, incluido sus funciones específicas que garantizan la asignación adecuada de talento y experiencia.

CUADRO N° 04: RECURSOS HUMANOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIONES ESPECÍFICAS
Mg. Victor Abraham Azañedo Ramírez	Presidente de la comisión de proyección social y extensión cultural	Gestionar y monitorear todas las actividades programadas en el plan.
Dr. Orlando Ascayo León	Secretario	Impulsar en la ejecución de las actividades programadas.
Dra. Marisol Rossana Ortega Buitron	Miembro	Impulsar en la ejecución de las actividades programadas.
Dr. Antonio Alberto Ballarte Baylon	Director de departamento academico	Gestionar y monitorear todas las actividades programadas en el plan.
Mg. Jesús Omar Cardenas Criaes	Director de Escuela Profesional	Gestionar y monitorear todas las actividades programadas en el plan.

Fuente: Elaboración propia

5.2. RECURSOS MATERIALES

Se detalla la infraestructura, equipos y materiales necesarios para la ejecución del plan de trabajo.

CUADRO N° 05: RECURSOS MATERIALES

INFRAESTRUCTURA / EQUIPOS / MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Equipo de cómputo	1	Computadora	Equipo de cómputo operativo
Proyector	1	Proyector	Proyector operativo
Sala de reuniones	1	Ambiente	Acondicionada para reuniones
Inmobiliarios	4	Mesas y sillas	En buen estado
Materiales de oficina	Varios	Varios	Papel bond, lapiceros, plumones, entre otros.

Fuente: Elaboración propia

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 12 de 13

5.3. RECURSOS FINANCIEROS

La Carrera Profesional de Odontología no ha considerado dentro de su plan operativo la implementación de las políticas ambientales y los costos que conlleva con ello, de modo que los costos que incurran serán asumidos por todos los involucrados.

VI. ACCIONES DE EVALUACIÓN

6.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO

Se realizará una encuesta virtual dirigido a los docentes, no docentes y estudiantes al culminar el semestre académico 2024 - II, en función al calendario académico 2024. La encuesta será realizada por la Unidad Funcional de Gestión Ambiental con apoyo de las Carreras Profesionales.

6.2. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental con apoyo de las Carreras Profesionales y se realizará de manera semestral, aplicando las fichas de indicadores de los objetivos de la Política Ambiental, con la finalidad de obtener el resultado del indicador.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 13 de 13

VII. ANEXOS

ANEXO N° 01:

Resolución de conformación de las comisiones permanentes 2024, la cual incluye la Comisión de Proyección Social y Extensión Cultural de la Carrera Profesional de Odontología.

Enlace:

https://unheval.edu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/acredita_calidad_unheval_edu_pe/ERAEXxLvvpCs1YlvzI3YEBVfy1J1KE8qFmqkNxjzaJag?e=rzRNoQ